



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 01

FECHA: 28 DE ENERO DE 2010
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistente:

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
OCTAVIO GONZALEZ	Representante estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

CAMILO RAMÍREZ	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
CARLOS ARAQUE	Coordinador Creación
NÉSTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
FERNEY SHAMBO	Maestro Artes Plásticas
PEDRO PABLO GÓMEZ	Maestro Artes Plásticas
ANDRÉS CORREDOR	Maestro Artes Plásticas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTAS NÚMERO 37, 38, 39 y 40

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba las actas correspondientes a las sesiones No. 37, 38, 39 y 40 del año 2009.

INFORME DEL DECANO

- **Reforma Orgánica**

El Consejo Superior se reunió los días 15 y 26 de enero de 2010 para abordar el tema de la reforma orgánica y sesionará en febrero 11, 18 y 25 para sacar adelante este proyecto. Así mismo y a solicitud del representante de los exrectores, se conformó una comisión para realizar una revisión al documento.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Para el Decano, como representante de las directivas académicas, la idea es lograr que el estatuto permita tomar decisiones en consenso, con la participación de la comunicad a través de mecanismos de concertación y evitar que el Consejo se dedique a cambiar la reglamentación a conveniencia; así como, conseguir que el Consejo centre su papel en temas vitales como el de la educación superior.

Se prevee que para el mes de marzo el Consejo Superior aprobará la propuesta y en agosto tendrían que estar los demás estatutos; para lo cual, se crearon comisiones encargadas de la redacción de los estatutos estudiantil, docente, académico, administrativo, de bienestar, de investigación y de propiedad intelectual. Es importante la participación activa de la Facultad con el fin de que se vea representada en las nuevas normas.

- **Prueba académica**

La expedición de la norma generó malestar entre la comunidad estudiantil por su rigidez; sin embargo, su espíritu es corregir la desregularización del tema y garantizar que éste no es un estado normal sino anormal del estudiante. El Consejo analizó la solicitud de los estudiantes de suprimir el parágrafo donde se permite la prueba académica por una sola vez y aplazar su aplicación y al respecto decidió mantener la norma tal y como fue expedida; la cual, empezara a ser aplicada a los estudiantes nuevos a partir del periodo académico 2010-1 y a estudiantes antiguos a partir del 2010-3. Se acordó que el Consejo Académico y Decanos redactarán una circular para orientar la aplicación de la norma.

- **Plan de acción 2010 de Facultad**

La idea es realizar una distribución acorde a las necesidades actuales de la Facultad y de una manera distinta a los años anteriores; para la cual, existen temas prioritarios como: Acreditación, la maestría, el nuevo proyecto curricular de arte danzario y actividades académicas como la cátedra francocolombiana, el festival de bullerengue de Puerto Escondido - Córdoba, la cátedra inaugural de ciencias y humanidades en asocio con la Facultad de Ciencias y Educación. En relación con el tema de acreditación, el Decano, solicita a cada Proyecto Curricular presentar la agenda básica para llevar a cabo este proceso; así como informar si hay nuevos proyectos para incluirlos y oficializarlos el próximo miércoles 3 de febrero con todos los profesores.

- **Reforma acuerdo 009 de 2007**

Se esta proyectando una reforma al acuerdo 009 de 2007 por el cual se reglamenta el apoyo a la formación posgradual de alto nivel para los profesores de carrera de la Universidad. Se espera corregir dificultades el de la póliza y endurecer requisitos para acceder a estos beneficios. El Decano solicita colaboración de los maestros Pedro Pablo Gómez y Andrés Corredor para revisión del proyecto de reforma.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

SOLICITUD PROFESORES ARTES ESCENICAS

Se acuerda escuchar al Consejo Curricular de Artes Escénicas en la próxima sesión, para escuchar y debatir todos los temas planteados en las comunicaciones recibidas.

CONVOCATORIA COMISIÓN DE ESTUDIOS 2010

El Consejo aprueba convocar a partir de la fecha y hasta 26 de marzo de 2010, a los docentes de carrera de la Facultad de Artes-ASAB interesados en obtener comisiones de estudios y en participar en programas de apoyo a formación posgradual de alto nivel, de conformidad con los requisitos establecidos en el Acuerdo 009 de 2007.

DESCARGAS LECTIVAS PERIODO ACADEMICO 2010-1

- a) Para el caso de las descargas lectivas especiales, el Consejo recomienda la siguientes descargas para la realización de actividades académico-administrativas a docentes de vinculación especial; por lo cual se solicita tramitar la respectiva autorización ante el Consejo Académico, así:

NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	HORAS
DORYS ORJUELA	52.073.732 de Bogotá	Coordinador Acreditación	12
FABIO HUMBERTO RINCON	19.342.666 de Bogotá	Coordinador de Acreditación Artes Plásticas	5
DANIEL MONJE	79.788.945 de Bogotá	Apoyo digital Acreditación Artes Plásticas	2
FERNANDO RINCON	80.504.486 de Bogotá	Coordinador de Acreditación Artes Musicales	4
LUISA FERNANDA VARGAS	52.589.392 de Bogotá	Coordinador de Acreditación Artes Escénicas	4
SANTIAGO RUEDA	79.649.548 de Bogotá	Coordinador Comité Formación Posgradual	4

- b) En cuanto a las descargas lectivas por estudios de maestría sin comisión, el Consejo decidió recomendar al Consejo Académico, la aprobación de las siguientes descargas, previa firma de los contratos de apoyo para planes de formación posgradual entre los Maestros y la Universidad:

NOMBRE	CEDULA	ACTIVIDAD	HORAS
SANABRIA HERNANDEZ GUSTAVO	79.420.258 de Bogotá	Por estudios de maestría sin comisión	4
MARIA JOSE ARBELAEZ	35.458.635 de Usaquén	Por estudios de maestría sin comisión	6
ELIZABETH GARAVITO	24.579.306 de Calarcá	Por estudios de maestría sin comisión	6



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

SOLICITUD DE APOYO MAESTRO GUILLERMO BOCANEGRA

El consejo analizo la solicitud del Maestro Guillermo Bocanegra, docente de planta adscrito al Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respectó decidió aprobar su participación en el “ciclo de música contemporánea de la villa Mitre”, dependiente del área de la cultura de la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina, sede Mar de Plata, que se llevará a cabo a partir del día 5 de febrero de 2010 y hasta el día 12 de febrero de 2010; razón por la cual se aprueba la compra de los tiquetes aéreos Bogotá – Buenos Aires - Bogotá.

IMPLEMENTACION ESPACIOS COMUNES

Con el fin implementar los espacios comunes institucionales y de facultad para el periodo académico 2010-1, el Maestro Andrés Corredor, Coordinador de Currículo ratifica los espacios y horarios para la realización de dichos espacios.

Así mismo se acuerda que la maestra Bibiana Cáceres delegará al docente responsable que se encargará de las cátedras que estaban a cargo del Maestro Santiago Niño, toda vez que no es posible cambiar la franja horaria solicitada ya que los demás proyectos curriculares tienen ya cuadrada la agenda.

CONCURSOS DOCENTES

El Consejo aprueba volver a convocar a concurso docente la plaza desierta en la última convocatoria para el perfil Música y Contexto, así:

- Profesional con título de pregrado en Artes y/o Humanidades y/o Ciencias Sociales.
- Experiencia profesional certificada y/o investigación en el campo del arte, como mínimo de dos (2) años.
- Experiencia docente universitaria certificada de mínimo dos (2) años de tiempo completo o su equivalente (según acuerdo 011 de 2002) en el área de música y contexto (historia, investigación y análisis de la música).

Se designa como veedora del proceso a la Doctora Claudia Aparicio, Asistente de Decantara.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica